

Acuerdo urgente 05

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS ALMERIENSES CON EQUIPOS EN COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO NACIONAL NO PROFESIONAL, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CATEGORÍAS DE EDADES PREVIAS A LA ABSOLUTA. TEMPORADA 2023-2024.

Previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los/as diez Diputados/as asistentes a la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, por el Secretario, se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 del citado Reglamento, de la moción del Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y juventud, de fecha 12 de julio de 2024.

Dentro del Plan Provincial de Deporte 2024 (PPD), aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial en su sesión del día 1 de marzo de 2024, documento verificable en: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HmWEIUvI4zB4kgtruGSTUA%3D%3D>, se incluyó en el eje de actuación “Almería Juega Limpio” y de su programa “Colabora”, el proyecto “Subvenciones a equipos de categoría submáxima”.

Dicho proyecto consiste en la convocatoria de una línea de subvenciones dirigida a los clubes deportivos almerienses con equipos en categorías submáxima nacional a lo largo de la temporada en curso. Entre otros objetivos, con estas ayudas, se pretende apoyar la proyección de los clubes almerienses, de los principales deportes colectivos que cuentan con deportistas de competición nacional, consolidar la estructura de base de los equipos almerienses que han alcanzado una categoría submáxima nacional en su deporte e impulsar la imagen de la provincia a través de sus equipos deportivos.

Por lo que respecta a esta convocatoria, indica el Técnico Superior de Deporte, del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, en su informe técnico: “ La promoción del deporte puede ofrecer diferentes orientaciones, entre las que cabe destacar el ámbito de la competición; el cual, se podría definir como la actividad física que, mediante una participación organizada, se realiza con objetivos relacionados con la mejora de la condición física, psíquica o emocional, y dirigida a la consecución de resultados en competiciones deportivas. Considerando a los clubes deportivos que tienen equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional como unas entidades altamente competentes para promocionar las modalidades deportivas propias de cada uno de ellos. Siendo uno de sus objetivos prioritarios elevar el nivel deportivo en la provincia mediante la organización de actividades dirigidas a deportistas de base que en el futuro puedan formar parte de los referidos equipos de categoría nacional.”

Por ello, La Diputación de Almería, a través de la presente convocatoria de ayudas y junto a otras iniciativas, completa una serie de actuaciones que tienen como denominador común la promoción deportiva destinada a la formación-capacitación de deportistas y a la consolidación de las estructuras de base de los clubes deportivos de competición.

Los objetivos de la convocatoria son:

1. Apoyar la proyección de los clubes almerienses, de los principales deportes colectivos, que cuentan con deportistas de competición nacional.
2. Consolidar la estructura de base de los equipos almerienses que han alcanzado una categoría submáxima nacional en su deporte.
3. Impulsar la imagen de la provincia a través de sus equipos deportivos.

Los indicadores de gestión son:

1. Número de deportes que han recibido subvención.
2. Número de equipos beneficiarios.
3. Número de deportistas a los que han llegado las ayudas.
4. Número de técnicos y entrenadores que han participado de las subvenciones.

Esta convocatoria se enmarca dentro del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Almería 2024, aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial en su sesión del día 1 de marzo de 2024, dentro de la línea de “Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro”, correspondiente al Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud.

Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Tx6UaY204HTQrgiffi2%2Bjw%3D%3D>

El objeto de esta actuación de fomento es el apoyo económico a clubes deportivos almerienses que hayan tenido un equipo compitiendo en la categoría absoluta y en el nivel submáximo de una liga oficial no profesional a lo largo de la temporada 2023-2024. Esta competencia se venía ejerciendo con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, al amparo del artículo 7.2. c) Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, antes de su supresión por la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía. Por tanto, dicha competencia ha devenido en impropia.

Al amparo del artículo 2.3 del Decreto-ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, se podrá seguir desarrollando, a la vista del informe de no duplicidad emitido por el Técnico Superior de Deporte. Enlace al documento:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/q6NszPx6kE%2FJETca5gcCyg%3D%3D>.

El procedimiento a seguir para la concesión de subvenciones es el regulado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como el de la Intervención Provincial.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resoluciones de la Presidencia número 1.895 y 2.121, de fecha 19 de julio y 24 de agosto de 2023, respectivamente.

LA JUNTA DE GOBIERNO en votación ordinaria, por unanimidad de los/as diez Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º) Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a los clubes deportivos almerienses con equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional, con el objetivo de desarrollar programas de promoción deportiva en categorías de edades previas a la absoluta, temporada 2023-2024. Enlace al documento:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YL6iyHpRbgNkLNO%2FE8HDaQ%3D%3>

2º) Aprobar un gasto de sesenta mil (60.000,00) euros, con cargo a la aplicación 9000 341 48000 del vigente presupuesto.

3º) Efectuar la correspondiente convocatoria en los términos establecidos en las bases reguladoras de la misma.